

1 **ACTA DE LA SESIÓN N°. 33-2019. (ORDINARIA)** Acta de la sesión número treinta y
2 tres - dos mil diecinueve de la Junta Administrativa del Registro Nacional, la cual en
3 los términos del Acuerdo J413-2019 tomado en la sesión N°. 32-2019 del 8 de agosto
4 de 2019, se celebra en sus oficinas centrales ubicadas en la ciudad de San José,
5 Costa Rica, a las doce horas diez minutos del catorce de agosto de dos mil
6 diecinueve. -----

7
8 En el acto se comprueba el quórum estructural necesario para iniciar la sesión, del
9 cual se acredita la presencia de **CUATRO MIEMBROS PROPIETARIOS Y UNA**
10 **MIEMBRO SUPLENTE CON DERECHO A VOTO.** A saber señores miembros
11 propietarios: Paula Azofoifa Chavarría, representante de la Procuraduría General de
12 la República; Ana Lucía Jiménez Monge, representante de la Dirección Nacional de
13 Notariado; Jaime Weisleder Weisleder; representante del Instituto Costarricense de
14 Derecho Notarial; y Andre Jesús Vargas Siverio, representante de los Notarios
15 Públicos en Ejercicio. La miembro suplente con derecho a voto es la señora Adriana
16 Ibarra Vargas, representante del Colegio de Ingenieros Topógrafos. El señor Marco
17 Antonio Jiménez Carmiol¹, representante del Colegio de Abogados y Abogadas de
18 Costa Rica; hace ingreso a la sala de sesiones como se dirá más adelante en esta
19 misma acta. -----

20
21 También presentes al iniciar el acto el personal administrativo los señores: Fabiola
22 Varela Mata y Luis Gustavo Álvarez Ramírez, en su orden Directora y Subdirector
23 General, y el señor Osman Díaz Mendoza, Asistente Administrativo. -----

24
25 Finalmente se justifica la ausencia de los señores directivos: Marcia González
26 Aguiluz, representante del Ministerio de Justicia y Paz; Steven Oreamuno Herra,
27 representante del Colegio de Ingenieros Topógrafos; Roy Jiménez Oreamuno,
28 representante suplente de la Dirección Nacional de Notariado; y Andreina Vincenzi
29 Guilá, representante suplente del Instituto Costarricense de Derecho Notarial. -----

¹ Ver nota previa al inciso E-)

1 Ante la ausencia justificada de la señora Marcia González Aguiluz los presentes
2 determinan por unanimidad nombrar al señor Jaime Weisleder Weisleder, para que
3 ostente el cargo de presidente ad hoc. El señor Jaime Weisleder Weisleder, acepta
4 el cargo conferido. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD: -**

5
6 **J415-2019. 1-)** Nombrar al señor Jaime Weisleder Weisleder, como presidente ad
7 hoc para la presente sesión. **2-) ACUERDO FIRME. -----**

8
9 **ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.** El señor Jaime
10 Weisleder Weisleder, en adelante presidente, somete a discusión el orden del día
11 propuesto, el cual se aprueba de manera incólume en la forma que se presenta. **LA**
12 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD: -----**

13
14 **J416-2019. 1-)** Aprobar incólume el orden del día propuesto para la presente sesión.
15 **2-) ACUERDO FIRME. -----**

16
17 **ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** El señor
18 presidente, somete a discusión y aprobación las actas N°.30-2019, N°.31-2019 y
19 N°32-2019, correspondientes a las sesiones ordinarias celebradas de manera
20 consecutiva los días 24 y 31 de julio, y 08 de agosto, todas de 2019, las cuales en
21 consideración de las personas presentes en este momento se determina: para el
22 caso de las actas N°.30-2019, N°.31-2019, dejarlas pendiente de revisión por no
23 contarse con el quórum decisivo necesario. El acta N°32-2019, se aprueba con el
24 voto de los directivos Paula Azoifeifa Chavarría, Ana Lucía Jiménez Monge, Jaime
25 Weisleder Weisleder; y Andre Vargas Siverio. La señora Adriana Ibarra Vargas, se
26 abstiene de votar esta acta en razón de no haber participado de la sesión. **LA**
27 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA: -----**

28
29 **J417-2019. 1-)** Por unanimidad de los presentes, dejar pendiente de conocimiento y
30 aprobación, por no existir el quórum necesario, las actas N°.30-2019 y N°.31-2019,

Acta N°. 33-2019 (ordinaria)

14 de agosto de 2019

Pág. 3 de 12

1 correspondiente a las sesiones ordinarias celebradas de manera consecutiva los
2 días 24 y 31 de julio de 2019. 2-) Aprobar, por mayoría, el acta N°.32-2019
3 correspondiente a la sesión ordinaria del día del 8 de agosto de 2019. 3-)

4 **ACUERDO FIRME.** -----

5
6 **ARTÍCULO TERCERO: CORRESPONDENCIA.** Para esta sesión no se cuenta con
7 informe de observaciones y conclusiones emitido por la Unidad de Control y
8 Fiscalización. La funcionaria Hazel Ruiz Morales, ingresa temporalmente a la sala de
9 sesiones. -----

10
11 **INCISO A-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0669-2019 de fecha 08 de agosto del
12 2019, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el
13 cual presenta el proyecto de adjudicación de la Licitación Abreviada denominada:
14 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS
15 TRANSFORMADORES Y BANCOS DE CAPACITORES DEL REGISTRO
16 NACIONAL. La señora proveedora manifiesta que con sustento en las
17 calificaciones legal y financiera, así como en la evaluación y recomendación emitida
18 por el Departamento de Arquitectura y Servicios Generales, en su condición de
19 órgano técnico y fiscalizador de la contratación, y los resultados del sistema de
20 puntuación de ofertas, se recomienda adjudicar el presente concurso a la oferta
21 presentada por la empresa ELECTRIK CONSULTANTS S.A, único oferente elegible,
22 el cual obtiene una calificación del 70%. El señor Andre Vargas Siverio, pregunta
23 qué parámetro objetivo se utilizó para determinar en el sistema de calificación un
24 70% precio. La señora Hazel Ruiz Morales, explica que otorgar más valor a la
25 oferta. El señor presidente, somete a discusión el tema y obtiene cinco votos
26 afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

27
28 **J418-2019.** 1-) Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0669-2019 de fecha 08 de
29 agosto del 2019, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría. 2-)
30 Adjudicar la Licitación Abreviada 2019LA-000010-0005900001 denominada:

1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS
2 TRANSFORMADORES Y BANCOS DE CAPACITORES DEL REGISTRO
3 NACIONAL, a la empresa ELECTRIK CONSULTANTS S.A, única oferente elegible,
4 el cual obtiene una calificación del 70%, por un monto anual de \$23.000.00
5 (veintitrés mil dólares), desglosados de la siguiente forma: 2.1-) Un (1)
6 Transformador Rymel 500 KVA pedestal anillo, serie 2009090577 34.5/208-120,
7 patrimonio TP43411, por un precio semestral de \$1.800.00, para un precio total
8 anual de \$3.600.00. 2.2-) Un (1) Transformador Rymel 150 KVA pedestal anillo,
9 serie 2008120258 34.5/208-120, patrimonio TP43804, por un precio semestral de
10 \$1.400.00, para un precio total anual de \$2.800.00. 2.3-) Un (1) Transformador
11 SQUARE D 300 KVA Seco, Cat no: EE300T3H 480/208Y-120, patrimonio 52395,
12 por un precio semestral de \$1.200.00, para un precio total anual de \$2.400.00 2.4-)
13 Tres (3) Transformadores SQUARE D 150 KVA Seco, Cat no: EE150T3H 480/208Y-
14 120, patrimonios 52394, 52353, 52393, por un precio semestral de \$3.600.00, para
15 un precio total anual de \$7.200.00. 2.4-) Cinco (5) Bancos de Capacitores Schneider
16 Electric ENSE 45, Schneider Electric ENSE 15-06-022 45, patrimonios 52340,
17 52341, 52342,52343, 1 sin número, por un precio semestral de \$3.500.00, para un
18 precio total anual de \$7.000.00. 3-) Autorizar la contratación por un periodo de doce
19 meses y con opción de tres prórrogas. 4-) Todo conforme al cartel y la oferta. 5-)
20 **ACUERDO FIRME.** -----
21

22 **INCISO B-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0670-2019 de fecha 08 de agosto del
23 2019, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el
24 cual, presenta el proyecto de adjudicación de la Licitación Abreviada denominada:
25 **RENOVACIÓN DE GARANTÍAS PARA SERVIDORES SAN Y LIBRERÍA DE**
26 **RESPALDO.** La señora proveedora manifiesta que con sustento en la calificación
27 legal, así como en la evaluación y recomendación emitida por el Departamento de
28 Infraestructura Tecnológica de la Dirección de Informática, en su condición de
29 órgano técnico y fiscalizador de la contratación, y los resultados del sistema de
30 puntuación de ofertas, se recomienda adjudicar el presente concurso a la oferta

Acta N°. 33-2019 (ordinaria)

14 de agosto de 2019

Pág. 5 de 12

1 presentada por la empresa SISTEMA ANALITICOS S.A., por haber obtenido la
2 mayor calificación de un 100%, de la cual en aplicación del artículo 86 del
3 Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se estaría excluyendo un
4 contrato identificado con el nombre de "JUNTAADVMW" con fecha de vencimiento
5 31 de agosto de 2019, por tal motivo el monto total de adjudicación sería de
6 \$56.451.80 (cincuenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y un dólares con ochenta
7 centavos). La señora Ana Lucía Jiménez Monge, pregunta qué empresa brinda
8 este mismo servicio actualmente. La señora Hazel Ruiz Morales, manifiesta
9 desconocerlo. El señor presidente, somete a discusión el tema y obtiene cinco
10 votos afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD: --

11
12 **J419-2019.** 1-) Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0670-2019 de fecha 08 de
13 agosto del 2019, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría. 2-)
14 Adjudicar la Licitación Abreviada 2019LA-000014-0005900001 denominada:
15 RENOVACIÓN DE GARANTÍAS PARA SERVIDORES SAN Y LIBRERÍA DE
16 RESPALDO, en los siguientes términos: 2.1-) A favor de la oferta presentada por
17 SISTEMA ANALITICOS S.A., por mayor calificación con un 100%. 2.2-) En
18 aplicación del artículo 86 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se
19 excluye de la adjudicación el contrato identificado con el nombre de JUNTAADVMW
20 y con fecha de vencimiento 31 de agosto de 2019. Por tanto, el monto total de
21 adjudicación es de \$56.451.80 (cincuenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y un
22 dólares con ochenta centavos). 2.3-) Todo conforme al cartel y la oferta. 3-)
23 **ACUERDO FIRME.** -----

24
25 **INCISO C-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0673-2019 de fecha 08 de agosto del
26 2019, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el
27 cual, solicita autorización para proceder con la segunda de dos prórrogas
28 contempladas en el contrato suscrito con la Empresa GEOTECNOLOGIAS
29 SOCIEDAD ANONIMA, por concepto de CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE
30 TOPOGRAFÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MAPA

1 CATASTRAL, ASÍ COMO DE LA ATENCIÓN DE CASOS URGENTES
2 RELACIONADOS CON EL MAPA. La señora proveedora manifiesta que esta
3 solicitud tiene como objetivo la continuidad de los servicios originalmente
4 contratados, que se refieren a atender de manera adecuada la actualización de la
5 cartografía nacional. La señora Ana Lucía Jiménez Monge, comenta que del
6 informe se desprende la necesidad de que el órgano fiscalizador de la contratación
7 debe mejorar el sistema de valoración de resultados. Al respecto sugiere dirigir una
8 instrucción para que en el próximo informe semestral se informe si se está
9 cumpliendo o no. El señor Andre Vargas Siverio, pregunta cómo se controla el
10 número de horas efectivamente aplicadas al contrato. La señora Hazel Ruiz
11 Morales, explica que las horas se aplican a solicitud expresa del órgano fiscalizador
12 y no por decisión de la empresa. El señor presidente, somete a discusión el tema y
13 obtiene cinco votos afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR
14 UNANIMIDAD: -----

15

16 J420-2019. 1-) Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0673-2019 de fecha 08 de
17 agosto del 2019, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría. 2-)
18 Autorizar la segunda de dos prórrogas contempladas en el contrato suscrito con la
19 Empresa GEOTECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA, por concepto de:
20 CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TOPOGRAFÍA PARA LA
21 ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MAPA CATASTRAL, ASÍ COMO DE
22 LA ATENCIÓN DE CASOS URGENTES RELACIONADOS CON EL MAPA; por un
23 plazo de doce meses contados a partir del 6 de octubre de 2019, con un máximo de
24 7500 predios mensuales, para un máximo anual de 90.000 predios, con un precio
25 por predio conforme al siguiente detalle: 2.1-) De la clase de actualización o
26 mantenimiento gráfico, a un costo unitario de \$4,80 (cuatro dólares con 80/100). 2.1-
27) De la clase de actualización o mantenimiento literal, a un costo unitario de \$1.80
28 (un dólar con 80/100). 3-) Solicitar al órgano fiscalizador de la contratación que en el
29 próximo informe semestral, incluya los resultados obtenidos con las mejoras
30 incorporadas al contrato. 4-) ACUERDO FIRME. -----

Acta N°. 33-2019 (ordinaria)

14 de agosto de 2019

Pág. 7 de 12

1 **INCISO D-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0674-2019 de fecha 08 de agosto del
2 2019, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el
3 cual solicita autorización para proceder con la primera de tres prórrogas
4 contempladas en el contrato suscrito con la Empresa SONDA TECNOLOGIAS DE
5 INFORMACION DE COSTA RICA S.A., por concepto de SERVICIO DE
6 MONITOREO REMOTO PARA LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL REGISTRO
7 NACIONAL. **La señora proveedora** manifiesta que esta solicitud tiene como
8 objetivo la continuidad de los servicios originalmente contratados, que se refieren a
9 contar con los servicios de una empresa especializada en el monitoreo remoto de
10 equipos informáticos en redes, comunicaciones, balanceadores, enlaces, servidores,
11 sistemas operativos, sistemas de almacenamiento y de respaldo. **El señor**
12 **presidente,** somete a discusión el tema y obtiene cinco votos afirmativos. **LA**
13 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----
14

15 **J421-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0674-2019 de fecha 08 de
16 agosto del 2019, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría. **2-)**
17 Autorizar la primera de tres prórrogas contempladas en el contrato suscrito con la
18 empresa SONDA TECNOLOGIAS DE INFORMACION DE COSTA RICA S.A., por
19 concepto de SERVICIO DE MONITOREO REMOTO PARA LA PLATAFORMA
20 TECNOLÓGICA DEL REGISTRO NACIONAL, por un plazo de doce meses
21 contados a partir del 16 de octubre de 2019, por un monto máximo anual de
22 \$52.068,00 (cincuenta y dos mil sesenta y ocho dólares), desglosados de la
23 siguiente forma: **2.1-)** Monitoreo remoto de equipos, por un monto máximo mensual
24 de \$4.289,00, para un máximo anual de \$51.468,00 (cincuenta y un mil
25 cuatrocientos sesenta y ocho dólares). El monto a pagar por mes, dependerá de
26 la cantidad y tipo de equipos a monitorear, así como de la cantidad y tipo de
27 indicadores a monitorear, lo cual será definido por el órgano fiscalizador del
28 contrato que se llegue a formalizar. **2.2-)** Horas de Ingeniería para labores de
29 diagnóstico, validación, desarrollo y expansión de nuevos requerimientos de
30 monitoreo que se soliciten según las necesidades del Registro Nacional, hasta por

1 un máximo de 12 horas anuales; con un precio por hora de \$50,00 (cincuenta
2 dólares), para un máximo anual de \$600,00 (seiscientos dólares). **3-) ACUERDO**
3 **FIRME.** -----

4
5 La funcionaria Hazel Ruiz Morales, se retira de la sala de sesiones. El señor Marco
6 Antonio Jiménez Carmiol, ingresa a la sala de sesiones. En el orden propuesto
7 también hacen ingreso temporal las funcionarias Gabriela Carranza Araya y Vangie
8 Miranda Barzallo. -----

9
10 **INCISO E-).** Se conoce el oficio DGL-AJU-17-1066-2019 de fecha 8 de agosto de
11 2019, suscrito por la señora Gabriela Carranza Araya, Jefe de Asesoría Jurídica,
12 mediante el cual presenta para valoración un proyecto de reforma al: Reglamento
13 autónomo de servicios del Registro Nacional. **La señora Fabiola Varela Mata,**
14 explica que con esta reforma se pretende incluir algunos beneficios contemplados en
15 la Negociación Colectiva de los Trabajadores del Registro Nacional, los cuales se
16 consideran que no son abusivos, ni representan erogación económica a la
17 Administración. Adicionalmente se pretenden aclarar varios aspectos sobre otros
18 beneficios que no fueron definidos e introducir otros que en la actualidad resultan
19 importantes para los funcionarios como es el tema de las jornadas acumulativas.
20 Aclara que el texto, una vez aprobado por la Junta Administrativa, debe ser ratificado
21 por la Dirección General de Servicio Civil, igualmente se estará comunicando a la
22 población de funcionarios con el objetivo de informarles los alcances y la buena
23 disposición de la Administración de crear una cultura de armonía laboral. **El señor**
24 **Jaime Weisleder Weisleder,** pregunta si se hicieron consultas a los funcionarios
25 sobre esta reforma. **La señora Fabiola Varela Mata,** explica que no. **La señora Ana**
26 **Lucía Jiménez Monge,** pregunta si se cuenta con aval de los Directores. **La señora**
27 **Fabiola Varela Mata,** comenta que a ellos se les envió el proyecto de reglamento
28 para que hicieran las observaciones que se consideran oportunas. **El señor Andre**
29 **Vargas Siverio,** sugiere conocer el tema y resolverlo en la próxima sesión. **La**
30 **señora Fabiola Varela Mata,** explica que el texto no cuenta con ningún tipo de

1 urgencia para ser aprobado. **La funcionaria Vangie Miranda Barzallo**, de manera
2 verbal y haciendo uso de medios tecnológicos explica que entre las principales
3 modificaciones al texto propuesto está la de regular la jornada acumulativa, horario
4 escalonado, horario flexible, teletrabajo, asuetos cantonales decretados por el
5 Gobierno Central, el día del funcionario del Registro Nacional, la adecuación o
6 reubicación espacial del puesto y las cargas de trabajo en caso de discapacidad
7 parcial o temporal, los servicios médicos, la no asignación de un nuevo trabajo
8 cuando el funcionario se encuentre ausente legalmente de sus labores, el tema de
9 salud y seguridad ocupacional institucional, las licencias con goce de salario, y la
10 obligación de rendir el informe final de gestión de algunos funcionarios entre otros.

11 **La señora Fabiola Varela Mata**, explica que se incluyen algunos aspectos
12 novedosos con el fin de incentivar a los funcionarios. **Los Señores Miembros** hacen
13 algunas sugerencias respecto del texto del reglamento que son atendidas de manera
14 directa por las funcionarias Gabriela Carranza Araya y Vangie Miranda Barzallo.
15 Acto seguido ambas funcionarias abandonan el recinto de reuniones. **El señor**
16 **presidente**, somete a discusión el tema y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA**
17 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD: -----**

18
19 **J422-2019. 1-)** Tener por recibido y dejar pendiente de resolver el proyecto de
20 reforma al: Reglamento autónomo de servicios del Registro Nacional, presentado a
21 través del oficio DGL-AJU-17-1066-2019 de fecha 8 de agosto de 2019, suscrito por
22 la señora Gabriela Carranza Araya, Jefe de Asesoría Jurídica. -----

23
24 **INCISO F-).** Se conoce el oficio DPI-0236-2019 de fecha 29 de julio de 2019,
25 suscrito por el señor Luis Jiménez Sancho, Director Registro de Propiedad Industrial,
26 mediante el cual, en cumplimiento del acuerdo J311-2019, presenta informe
27 relacionado con la forma de seleccionar los peritos externos. **El señor presidente**,
28 somete a discusión el tema y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA**
29 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD: -----**

1 **J423-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DPI-0236-2019 de fecha 29 de julio de
2 2019, suscrito por el señor Luis Jiménez Sancho, Director Registro de Propiedad
3 Industrial, mediante el cual, en cumplimiento del acuerdo J311-2019, presenta
4 informe relacionado con la forma de seleccionar los peritos externos. -----

5
6 **INCISO G-).** Se conoce el oficio sin número de fecha 09 de agosto de 2019, suscrito
7 por el señor Rodrigo Vargas Ulate, Abogado y Notario, mediante el cual solicita se
8 valore un mecanismo expedito que permita el pago de timbres en el Banco de Costa
9 Rica, que permita comprar la personería de la Junta Administrativa del Registro
10 Nacional.El señor presidente, somete a discusión el tema y obtiene seis votos
11 afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

12
13 **J424-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio el oficio sin número de fecha 09 de agosto
14 de 2019, suscrito por el señor Rodrigo Vargas Ulate, Abogado y Notario. **2-)**
15 Agradecer la gestión del señor Rodrigo Vargas Ulate, e indicarle que gracias a la
16 sugerencia señalada, esta Junta Administrativa implementará un sistema más
17 expedito para adquirir la compra de la personería jurídica de la Junta Administrativa
18 del Registro Nacional. **3-)** Solicitar al Departamento de Asesoría Jurídica, que en un
19 plazo no mayor a treinta días naturales contados a partir de la comunicación del
20 presente acuerdo, comunique a esta Junta Administrativa el detalle de timbres que
21 debe cancelar el usuario externo interesado en adquirir la personería jurídica de la
22 Junta Administrativa del Registro Nacional. **4-)** Solicitar a la Dirección General, girar
23 las instrucciones a quien corresponda, tendientes a instalar en los equipos de la
24 Secretaría de Junta Administrativa, el sistema de verificación de enteros y se
25 capacite al personal en la forma de utilizarlo, de tal manera que a través dicho
26 sistema se pueda asignar el pago del arancel que eventualmente se llegue a
27 cancelar para la personería jurídica de la Junta Administrativa. -----

28
29 **INCISO H-).** Se conoce informe verbal sobre acciones relevantes. **La señora**
30 **Fabiola Varela Mata,** de manera verbal informa que próximamente se estará

1 presentando a conocimiento de la Junta Administrativa, el avance del proyecto
2 ventanilla digital para la recepción electrónica de documentos en el Registro
3 Nacional. Al respecto expresa su satisfacción personal en este tema. También
4 informa que ya se cuenta con autorización de la Contraloría General de la República
5 para restablecer los servicios médicos en el Registro Nacional, los cuales se estarán
6 brindando normalmente a partir del día lunes 26 de agosto de 2019. Finalmente
7 informa que el Gobierno de la República emitió una directriz que permitirá
8 descongelar plazas vacantes, y ello vendrá a satisfacer de alguna manera las cargas
9 de trabajo en materia sustantiva que se tienen en el Registro Inmobiliario, y las
10 Direcciones de Personas Jurídicas y de Bienes Muebles. **El señor presidente,**
11 **somete a discusión el tema y obtiene seis votos afirmativos. LA JUNTA**
12 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD: -----**

13

14 **J425-2019. 1-) Tener por recibido el informe de asuntos relevantes de la Dirección**
15 **General, presentado de manera verbal por la señora Fabiola Varela Mata. -----**

16

17 **ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA. -----**

18 **No hay asuntos por tratar -----**

19

20 **ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS. -----**

21 **No hay asuntos por tratar -----**

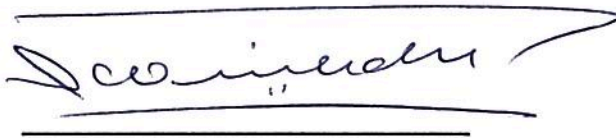
22

23 **ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS. -----**

24

25 **INCISO ÚNICO.** Documentos con carácter informativo. Escrito de fecha 06 de
26 agosto del 2019, suscrito por el señor Bernal García Córdoba, que es un recurso de
27 reposición sobre el rechazo del reclamo administrativo con fecha 12 de julio del 2019
28 interpuesto por LASER MEDICA S.A, el 11 de diciembre del año 2018. Este
29 documento fue remitido al Departamento de Asesoría Legal para la atención
30 correspondiente. No se hace ninguna observación al respecto. -----

1 Sin más asuntos por tratar, al ser las catorce horas se tiene por concluida la
2 presente sesión. -----

3 
4

5
6 **Jaime Weisleder Weisleder**
7 **PRESIDENTE AD HOC**

8 
9

6 **Paula Azofeifa Chavarría**
7 **SECRETARIA**

10 **ACTA DE LA SESIÓN N°. 34-2019 (ORDINARIA).** Acta de la sesión número treinta
11 y cuatro-dos mil diecinueve de la Junta Administrativa del Registro Nacional,
12 celebrada de forma ordinaria, en sus oficinas centrales ubicadas en la ciudad de San
13 José, Costa Rica, a las dieciséis horas cuarenta minutos del veintidós de agosto de
14 dos mil diecinueve. -----

15
16 En el acto se comprueba el quórum estructural necesario para iniciar la sesión, del
17 cual se acredita la presencia de **CUATRO MIEMBROS PROPIETARIOS**, a saber de
18 los señores: Ana Lucía Jiménez Monge, representante de la Dirección Nacional de
19 Notariado; Marco Antonio Jiménez Carmiol, representante del Colegio de Abogados
20 y Abogadas de Costa Rica; Steven Oreamuno Herra, representante del Colegio de
21 Ingenieros Topógrafos y Andre Jesús Vargas Siverio, representante de los Notarios
22 Públicos en Ejercicio. Además, se encuentran presentes las señoras Andreina
23 Vincenzi Guilá, representante suplente con derecho a voto, para esta sesión, del
24 Instituto Costarricense de Derecho Notarial; Adriana Ibarra Vargas, representante
25 suplente del Colegio de Ingenieros Topógrafos. -----

26
27 También presentes al iniciar el acto el siguiente personal administrativo los señores:
28 Fabiola Varela Mata y Luis Gustavo Álvarez Ramírez, en su orden Directora y
29 Subdirector General, y la funcionaria Mayra Durán Hidalgo, Asistente Administrativo.

30